

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 1 de 16

1. OBJETIVO:

Aportar en el proceso de permanencia de los beneficiarios del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, establecido por el Convenio 389 de 2013, a través de la estrategia de acompañamiento Construyendo Mi Futuro.

2. ALCANCE:

El procedimiento inicia cuando las entidades constituyentes¹ del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, informan la disponibilidad presupuestal del nivel nacional para la financiación de nuevas convocatorias. Continúa con la apertura de la convocatoria en la cual las víctimas interesadas se inscriben a través de la página del ICETEX. Luego de que el ICETEX realiza la evaluación de los postulados² y la adjudicación del crédito a los aspirantes, informa al equipo de Inversión Adecuada de Recursos (IAR), que lidera la estrategia Construyendo Mi Futuro, el listado de personas a las que se les adjudicó el crédito. El procedimiento finaliza con la verificación de los requisitos de cumplimiento de la Estrategia de cada beneficiario que esté referenciado como "Retiro del crédito por terminación de materias", verificación que se informa a la Junta Administradora del Fondo.

3. DEFINICIONES:

- **AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA (ATENEA):** Es el ente responsable de fomentar la articulación entre la educación media y la educación posmedia, para facilitar a los jóvenes de la capital acceder a trayectorias de formación gratuita, pertinente y de calidad. A través de Atenea se podrá avanzar en el acceso a la educación superior, mediante un conjunto de

¹ Son entidades constituyentes del fondo, el Ministerio de Educación Nacional, la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA por subrogación de la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá y la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Con el fin de garantizar el adecuado seguimiento y supervisión de la ejecución de estos recursos, los mismos serán administrados de manera separada en diferentes códigos contables por el ICETEX, entidad a quien corresponde la administración.

² Los criterios de selección, calificación y adjudicación, los realiza la entidad administradora del Fondo: el ICETEX, teniendo en cuenta como criterio importante los Sujetos de Especial Protección Constitucional: Mujeres, Mujeres cabeza de familia. Víctimas de delitos contra la libertad y la integridad sexual, Grupos Étnicos, Personas con Discapacidad entre otros.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 2 de 16

estrategias, programas y proyectos que beneficiarán principalmente a jóvenes (estudiantes y egresados de colegios de la ciudad), priorizando aquella población que es sujeta de protección especial por parte del Estado (con criterios diferenciales como género, víctimas y etnias) y jóvenes en condición de vulnerabilidad socioeconómica.

- **EDUVIRTUAL:** Plataforma de aprendizaje diseñada a través de Moodle, diseñado para que los beneficiarios del Fondo cuyo crédito es financiado por el Ministerio de Educación Nacional, puedan cargar y presentar las actividades definidas en la estrategia de acompañamiento.
- **ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO CONSTRUYENDO MI FUTURO:** Esta estrategia hace parte de las actividades y acciones del equipo de Inversión Adecuada de los Recursos y busca acompañar a los beneficiarios del Fondo de Educación para apoyar en su permanencia. Además, promueve la articulación con las Instituciones de Educación Superior donde hay beneficiarios matriculados, con el fin de aunar esfuerzos para disminuir la deserción a través de la identificación de particularidades para su acompañamiento integral.
- **FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA: En adelante Fondo de Educación para Víctimas (Fondo):** Es una iniciativa del gobierno colombiano creada en respuesta al artículo 51 de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011). Su propósito es garantizar que las víctimas del conflicto armado accedan a programas académicos de educación superior y establece que el Ministerio de Educación Nacional debe facilitar la inclusión a las estrategias de atención a la población víctima.

De acuerdo con la Ley 2421 de 2024, artículo 130A, el Ministerio de Educación Nacional debe continuar promoviendo programas y estrategias educativas que busquen cerrar las brechas creadas por los hechos victimizantes. Además, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) tiene la responsabilidad de desarrollar estrategias que faciliten el acceso a la educación superior para las víctimas, principalmente a través de créditos condonables.

En 2013, se firmó el Convenio de Cooperación 389 entre el Ministerio de Educación Nacional, ICETEX y la Unidad para las Víctimas, para crear el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para Víctimas del Conflicto Armado. Este fondo ofrece créditos 100% condonables para programas en los niveles técnico, tecnológico y profesional. Los beneficiarios pueden recibir hasta 11 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) para cubrir el valor total de la matrícula

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 3 de 16

académica por periodo. Además, se ofrece un recurso de sostenimiento equivalente a 1.5 SMMLV por semestre.

El Fondo de Educación Superior está dirigido a las víctimas del conflicto armado en Colombia, específicamente aquellas que están registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o que han sido reconocidas a través de procesos de Restitución de Tierras, Justicia y Paz, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), o por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Este fondo está diseñado para apoyar a aquellas personas que estén actualmente cursando algún semestre o que hayan sido admitidas en una Institución de Educación Superior reconocida por el Ministerio de Educación Nacional. Abarca programas de pregrado en los niveles técnico, tecnológico o profesional, y está disponible para estudiantes en modalidad presencial, a distancia o virtual, siempre y cuando se desarrollen dentro de Colombia.

Este fondo busca no solo facilitar el acceso, sino también garantizar que las víctimas puedan permanecer en la educación técnica, tecnológica o profesional y finalizar sus estudios, contribuyendo a su proceso de reparación integral.

- **HECHO VICTIMIZANTE:** La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en Colombia define un hecho victimizante como un suceso que genera daños y sufrimientos a una persona o grupo de personas debido a la violación de sus derechos fundamentales en el marco del conflicto armado. Estos hechos están contemplados en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas y Restitución de Tierras), que busca garantizar el reconocimiento, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado interno.
- **INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR (ICETEX):** Es una entidad del Estado de la rama ejecutiva del orden nacional que promueve la educación superior a través del otorgamiento de créditos educativos y su recaudo, con recursos propios o de terceros, a la población con menores posibilidades económicas y buen desempeño académico. Igualmente, facilita el acceso a las oportunidades educativas que brinda la comunidad internacional para elevar la calidad de vida de los colombianos y así contribuir al desarrollo económico y social del país.

Por virtud de lo señalado en los artículos 1 y 2 de la Ley 1002 de 2005, y el artículo 1.2.2.1. del Decreto 1075 de 2015, es una entidad financiera de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, vinculada al Ministerio de Educación Nacional, y sometida, en lo pertinente, a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia la actualidad, también se encuentra vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público como parte de las entidades de su portafolio y participamos en su plan sectorial.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 4 de 16

- **INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES):** Son establecimientos organizados con el fin de prestar el servicio público educativo en cualquiera de los diferentes niveles de formación de la educación superior. La Ley establece que las Instituciones de Educación Superior se pueden organizar en: a) Instituciones Técnicas Profesionales; b) Instituciones Tecnológicas; c) Instituciones Universitarias o Escuelas Tecnológicas, d) Universidades.
- **JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO:** Órgano coordinador del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior, para Víctimas del conflicto armado en Colombia, constituido por el Ministerio de Educación Nacional, el ICETEX, la Secretaría de Educación del Distrito, la Alta Consejería de Víctimas la Paz y la Reconciliación y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.
- **MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL (MEN):** Es el organismo de la Rama Ejecutiva del Poder Público que, con la asesoría y apoyo de sus entidades adscritas y vinculadas, y en concertación con las entidades territoriales, formula políticas, lineamientos y directrices del sector, que atiendan las necesidades actuales y futuras del país; apoya de manera integral los procesos de participación, regulación, descentralización, construcción y fortalecimiento de la identidad local, regional y nacional, y decide, junto con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, políticas de financiación para hacer realidad el criterio que asume la educación como condición necesaria para conseguir el desarrollo y la paz.
- **MODELO DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (MAARIV):** Herramienta tecnológica donde se administra información de la Dirección de reparaciones de la Unidad para las Víctimas. Es utilizado por el equipo de Inversión Adecuada de Recursos para cargar la información de las jornadas de orientación que se realizan en las diferentes Direcciones Territoriales, así como las jornadas de acompañamiento desarrolladas para los beneficiarios del Fondo de Educación.
- **OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES (OAC).**
- **RED NACIONAL DE INFORMACIÓN (RNI):** Es el mecanismo que garantizará a todas las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas, una rápida y eficaz interoperabilidad frente a la información nacional y regional sobre los hechos victimizantes que trata el artículo 3 de la Ley 1448 de 2011.
- **REGISTRO ÚNICO DE VÍCTIMAS (RUV):** Es la herramienta tecnológica que consolida la información de aquellas personas que han presentado declaración como víctimas del conflicto armado.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 5 de 16

- **REPARACION INTEGRAL:** Contribuir con la reparación integral de las víctimas, individuales o colectivas, incluidas en el Registro Único de Víctimas por medio de la implementación de acciones dirigidas a garantizar el acceso a las medidas de satisfacción, restitución, rehabilitación, garantías de no repetición e indemnización, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1448 de 2011, Ley 2078 de 2021, los Decretos Ley étnicos 4633, 4634 y 4635 de 2011 incluyendo la normatividad particular desarrollada en el marco de la Política Pública de atención, asistencia y reparación integral.
- **SUBDIRECCIÓN DE REPARACIÓN INDIVIDUAL (SRI):** Es una dependencia dentro de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) adscrita a la Dirección de Reparación. Su misión principal es garantizar el reconocimiento y la entrega efectiva de la medida de indemnización administrativa, así como brindar acompañamiento en la inversión adecuada de los recursos a las víctimas que reciben la medida de la indemnización administrativa, con el fin de impactar y contribuir positivamente en el fortalecimiento de sus proyectos de vida.
- **UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (UARIV):** Es una entidad del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonial, que pertenece al sector de la inclusión social y la reconciliación liderado por el Departamento de la Prosperidad Social (DPS). La cual busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. Se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, como de articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV).
- **VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO:** De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 2421 de 2024, las víctimas del conflicto armado en Colombia son las personas que han sufrido daños a sus derechos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Dichas definiciones se establecen para las víctimas del conflicto en general en la Ley 1448 de 2011 en su artículo 3º, para las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas en el Decreto 4633 de 2011 en su artículo 3º, para las víctimas pertenecientes al pueblo Rrom o gitano en su artículo 3º del Decreto 4634 del 2011 y para las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras en el Decreto 4635 de 2011 en su artículo 3º.

4. CRITERIOS DE OPERACIÓN:

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 6 de 16

- El objetivo del presente procedimiento está articulado con el programa de Inversión Adecuada de Recursos, que busca fortalecer los proyectos de vida de las víctimas a través de un uso eficiente de los diferentes recursos que reciben, especialmente la medida de indemnización administrativa. Así pues, las víctimas que manifiestan su deseo de recibir acompañamiento, orientación y/o asesoría en la adecuada inversión de los recursos, tienen la posibilidad de utilizarlos en educación técnica, tecnológica o profesional. Aquellas personas que manifiestan su interés al respecto son guiados el proceso para dar cuenta de las posibles ofertas disponibles en los distintos niveles de educación.

No obstante, es importante resaltar que el Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para Víctimas del Conflicto Armado en Colombia, en adelante Fondo de Educación para Víctimas, va dirigido a todas las víctimas de conflicto armado que hayan recibido, o no, su indemnización, sin límite de edad que estén registradas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o reconocidas en sentencias de Justicia y Paz, Restitución de Tierras y Jurisdicción Especial para la Paz (JEP).

- El proceso de operación de la Estrategia empieza por verificar que los aspirantes al Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia estén incluidos en el Registro Único de Víctimas. De este modo, podrán participar en el proceso de selección que les permitirá acceder a créditos educativos 100% condonables³ y ser acompañados por la estrategia Construyendo Mi Futuro.
- Una vez el ICETEX informa quienes son los beneficiarios de los créditos, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas iniciará el acompañamiento y orientación sobre el cumplimiento de las actividades establecidas en la estrategia de acompañamiento, como requisito de condonación⁴. Es discrecionalidad de las Direcciones Territoriales el definir si se requiere apoyo del Grupo de Servicio al Ciudadano para la contactabilidad de las víctimas que deban participar en la estrategia de acompañamiento Construyendo Mi Futuro.

³Se trata de un acuerdo en el que un organismo entrega un préstamo a una persona de manera gratuita y sin tener que cancelarlo posteriormente, siempre y cuando se cumplan con ciertas reglas y condiciones concretas. Frente al tipo de crédito educativo que maneja esta línea especial del ICETEX, el reglamento operativo de cada convocatoria brinda los criterios correspondientes.

⁴ Los dos requisitos para condonar el crédito son: Participar en las actividades de la Estrategia de Acompañamiento Construyendo Mi Futuro y obtener el título o grado expedido por la Institución de Educación Superior.

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 7 de 16

- El equipo de Inversión Adecuada de Recursos que lidera la Estrategia desarrolla un proceso de incidencia permanente con las entidades que constituyen el Fondo de Educación, así como con las Instituciones de Educación Superior, para articular acciones encaminadas a garantizar la permanencia de los beneficiarios. Esta incidencia se enfoca en socializar las generalidades del Fondo, así como la guía para el cumplimiento de la estrategia. El criterio para realizar jornadas presenciales se determina por el número de beneficiarios que residen en cada ciudad, esta modalidad de jornadas está sujeta al procedimiento de solicitud de requerimiento al operador, de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- El equipo de Inversión Adecuada de Recursos que lidera la Estrategia realiza un ejercicio continuo de socialización y divulgación de la Estrategia Construyendo Mi Futuro, así como de las generalidades del Fondo de Educación para Víctimas, a los enlaces de IAR de las diferentes Direcciones Territoriales. Adicionalmente, en caso de que en alguna DT soliciten una capacitación específica al respecto, será responsabilidad del enlace IAR territorial comunicar la necesidad al nivel nacional.
- Garantizar la eficiencia de la estrategia según lo propuesto primero desde la capacitación oportuna del profesional a cargo del proceso IAR, para que pueda promover espacios de socialización de los conocimientos adquiridos con otros profesionales de la entidad y así se pueda brindar información cada vez que sea necesaria a las personas víctimas.
- Una vez la base de beneficiarios queda en firme y es remitida por el ICETEX, el equipo de Inversión Adecuada de Recursos que lidera la estrategia es el encargado de recibir, gestionar, dar respuesta y realizar seguimiento a las solicitudes de información que beneficiarios, así como a aspirantes del Fondo de Educación. Estos requerimientos son realizados a través de los canales de atención oficiales de acuerdo con los criterios de calidad del manual de servicio al ciudadano de la Unidad para las Víctimas, el correo electrónico de la estrategia, a saber, estrategia.educacion@unidadvictimas.gov.co, solicitudes hechas a profesionales en las Direcciones Territoriales, entre otros.
- La información sobre los entregables que deben realizar los beneficiarios del Fondo de Educación se encuentra consignados en la Guía Implementación Estrategia Construyendo Mi Futuro, así como los criterios de calidad que deben cumplir. Estos entregables se cargan a través de la plataforma Eduvirtual, y luego de la adjudicación de créditos de cada convocatoria, se deben crear los usuarios y contraseñas de los beneficiarios que reciban la jornada de bienvenida a la Estrategia mientras cursan entre 1 y 6 semestre.
- Las jornadas de habilidades blandas se deben realizar al menos una vez por semana, son citados los beneficiarios que reciban la jornada de bienvenida a la Estrategia mientras

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 8 de 16

cursan entre 7 y 12 semestre. Las jornadas de habilidades blandas deben estar enfocadas en fortalecer el paso a la vida laboral de los beneficiarios, así como sus proyectos de vida y herramientas para potenciar sus habilidades y pasiones, por ejemplo: cómo hacer una hoja de vida, cómo prepararse para una entrevista de trabajo, como aprender a poner límites, etc.

- Al menos una vez por semestre, se debe solicitar al ICETEX la base de beneficiarios "Retiro del crédito por terminación de materias", con el fin de verificar el cumplimiento de la Estrategia y corroborar si efectivamente se graduaron.

La revisión de los entregables en Eduvirtual se debe realizar al menos, una vez por semana. Esta revisión está a cargo del profesional conceptual del equipo de la Estrategia, que hace parte de Inversión Adecuada de Recursos, y es apoyado por las tutoras de la Estrategia.

- Finalmente, se deben elaborar insumos para dar respuesta a las solicitudes de órganos de control, tutelas, derechos de petición, dirección general y otros, a las áreas correspondientes. Adicionalmente se elaboran informes y reportes regulares sobre las gestiones, avances, incidencia, alcance y periodicidad de las actividades del fondo, dando alcance a las entidades que lo requieren.
- La Normatividad requerida para el desarrollo de las actividades citadas en el presente procedimiento se encuentra definida en el Normograma de la Unidad, disponible para consulta en la página web.

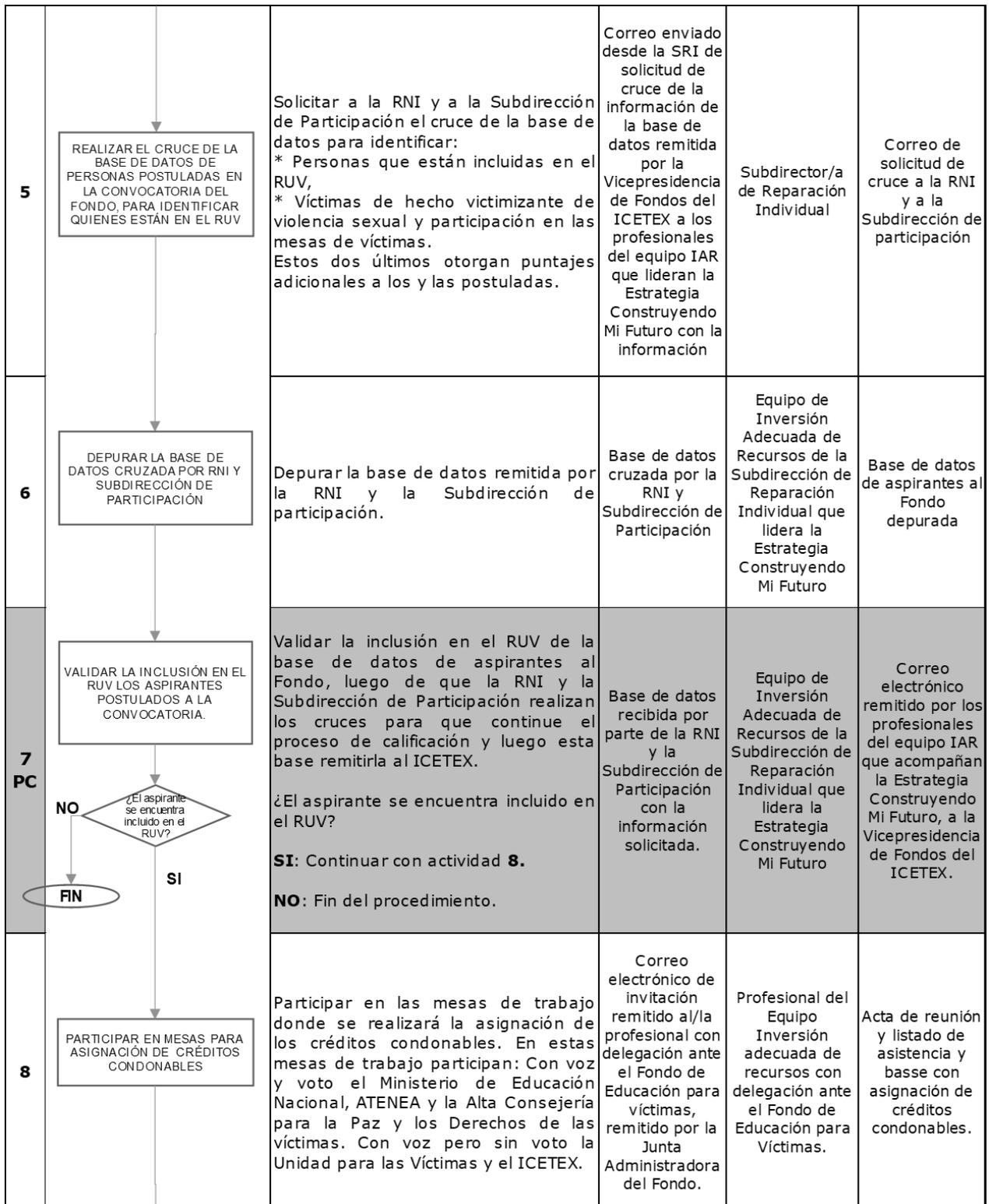
5. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES:

Nº PC	Flujograma	Descripción	Entrada	Responsable	Salidas
1		<p>Informar por parte del equipo de la Estrategia Construyendo Mi Futuro a la Oficina Asesora de Comunicaciones (OAC) sobre la fecha de apertura y cierre de las convocatorias del Fondo, con el fin de iniciar el proceso de divulgación a través de los canales definidos por la OAC, una vez se recibe la información de la disponibilidad presupuestal de parte del Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX.</p>	<p>Correo electrónico remitido por la Vicepresidencia de Fondos del ICETEX a los profesionales de la UARIV del equipo IAR que lideran la Estrategia Construyendo Mi Futuro, indicando la apertura de la convocatoria</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Piezas gráficas, folletos de divulgación y estrategias de comunicación por canales virtuales de la Unidad para las Víctimas</p>

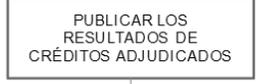
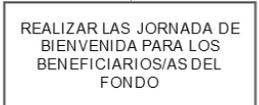
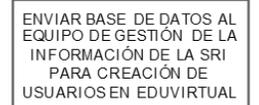
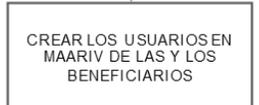
 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 9 de 16

2	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> DIVULGAR LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE EDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS A LAS DT </div>	<p>Remitir información a las y los profesionales de Inversión Adecuada de Recursos de las Direcciones Territoriales para que en las jornadas de orientación a la inversión adecuada de recursos, divulguen la información de la convocatoria.</p>	<p>Correo electrónico remitido por la Vicepresidencia de Fondos del ICETEX a los profesionales de la UARIV del equipo IAR que lideran la Estrategia Construyendo Mi Futuro, indicando la apertura de la convocatoria. Piezas gráficas, folletos de divulgación y estrategias de comunicación elaboradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el equipo de la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Piezas gráficas, folletos de divulgación y estrategias de comunicación por canales virtuales de la Unidad para las Víctimas</p>
3	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> DIVULGAR LA APERTURA DE LA CONVOCATORIA DEL FONDO DE EDUCACIÓN PARA VÍCTIMAS EN LAS JORNADAS IAR </div>	<p>Divulgar en las jornadas de orientación a la Inversión Adecuada de Recursos la información sobre la apertura de la convocatoria del Fondo.</p>	<p>Correo electrónico remitido por la Vicepresidencia de Fondos del ICETEX a los profesionales de la UARIV del equipo IAR que lideran la Estrategia Construyendo Mi Futuro, indicando la apertura de la convocatoria. Adicionalmente, se envían Piezas gráficas, folletos de divulgación y estrategias de comunicación elaboradas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y el equipo de la Estrategia Construyendo Mi Futuro. Correo electrónico al SRI para su información y apoyo en la solicitud de revisión a la RNI de la base de postulados.</p>	<p>Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos de las Direcciones Territoriales</p>	<p>Piezas gráficas, folletos de divulgación compartidas en las jornadas de orientación IAR. Correo electrónico de información de apertura de la Convocatoria al SRI.</p>
4	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> SOLICITAR EL CRUCE DE LA BASE DE DATOS DE PERSONAS POSTULADAS EN LA CONVOCATORIA DEL FONDO, PARA IDENTIFICAR QUIENES ESTÁN EN EL RUV </div>	<p>Solicitar al Subdirector de Reparación Individual que remita a la Red Nacional de Información y a la Subdirección de participación, la base de datos para identificar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Personas que están incluidas en el RUV, * Víctimas de hecho victimizante de violencia sexual y participación en las mesas de víctimas. <p>Estos dos últimos otorgan puntajes adicionales a los y las postuladas.</p>	<p>Correo con la base de datos remitida por la Vicepresidencia de Fondos del ICETEX a los profesionales del equipo IAR que lideran la Estrategia Construyendo Mi Futuro con la información</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Correo de solicitud al SRI para el envío de la base de datos a la RNI y a la Subdirección de Participación</p>

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL		Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"		Fecha: 23/12/2024
			Página: 10 de 16



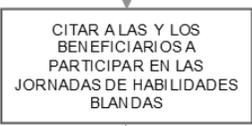
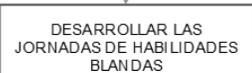
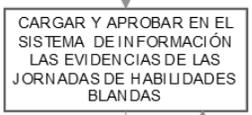
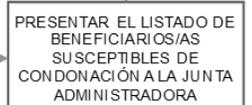
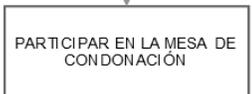
 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 11 de 16

9		<p>Planear jornadas virtuales y presenciales de bienvenida a beneficiarios/as del Fondo para socializar el reglamento operativo donde se describen los derechos y deberes del beneficiario/a, el proceso de condonación y la Estrategia Construyendo Mi Futuro.</p>	<p>Base de datos remitida por la Vicepresidencia de Fondos del ICETEX a los profesionales del equipo IAR que lideran la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Cronograma de jornadas de bienvenida virtuales y presenciales. Remisión de correo electrónico de bienvenida y convocatoria a jornadas.</p>
10		<p>Publicar los resultados de los créditos adjudicados en la página del ICETEX.</p>	<p>Base de datos de créditos adjudicados</p>	<p>ICETEX</p>	<p>Base de créditos adjudicados publicada</p>
11		<p>Realizar las jornadas de bienvenida virtuales y/o presenciales para los beneficiarios/as del Fondo, con el fin de indicar la dinámica relacionada con la Estrategia Construyendo Mi Futuro, las estrategias de acompañamiento y los entregables para la validación de la participación en la estrategia.</p> <p>Ver: Guía Implementación Estrategia Construyendo Mi Futuro.</p>	<p>Guía Implementación Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>BD del formulario de inscripción en línea de los beneficiarios/as del Fondo en los espacios de inmersión de la Estrategia Construyendo Mi Futuro, listado de asistencia, informe de jornada</p>
12		<p>Enviar la base de datos de la inscripción de los beneficiarios/as que al momento de participar en la jornada de bienvenida, se encontraban cursando 1, 2, 3, 4, 5 o 6 semestre, al equipo de Gestión de la Información de la SRI.</p>	<p>Correo con la base de datos de los beneficiarios/as del Fondo que participaron en las jornadas de bienvenida remitido al equipo de Gestión de la Información de la SRI que administra Eduvirtual</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Correo de solicitud de creación de los usuarios en Eduvirtual remitido al equipo de Gestión de la Información de la SRI.</p>
13		<p>Crear las credenciales de los beneficiarios/as en Eduvirtual.</p>	<p>Correo con la base de datos de los beneficiarios/as del Fondo que participaron en las jornadas de bienvenida remitido al equipo de Gestión de la Información de la SRI que administra Eduvirtual</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Correo de confirmación de creación de los usuarios en Eduvirtual remitido por el equipo de Gestión de la Información de la SRI</p>

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 12 de 16

14	<p>INFORMAR A LAS Y LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO LA CREACIÓN DE SUS USUARIOS EN EDUVIRTUAL</p>	<p>Remitir correo electrónico a las y los beneficiarios indicándoles los usuarios y contraseñas par acceder a Eduvirtual.</p>	<p>Correo de confirmación de creación de usuarios remitido por el equipo de Gestión de la Información de la SRI</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Correo de información a las y los beneficiarios del Fondo sobre la creación de sus usuarios, indicándoles las credenciales de acceso a Eduvirtual</p>
15	<p>CARGAR Y APROBAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN LAS EVIDENCIAS DE LAS JORNADAS DE BIENVENIDA REALIZADAS</p>	<p>Cargar en el sistema de información las evidencias de las jornadas realizadas, donde se incluye: Creación de IDs, Informe de la actividad, listas de asistencia y registro fotográfico.</p>	<p>Informe de la actividad, listas de asistencia y registro fotográfico.</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Reporte de las acciones cargadas en el sistema de información para aprobación. Correo electrónico con el ID de creación en el sistema de información.</p>
16	<p>REALIZAR LA REVISIÓN SEMANAL DE LA PLATAFORMA EDUVIRTUAL PARA VALIDAR LAS ENTREGAS DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA CONSTRUYENDO MI FUTURO</p>	<p>Realizar semanalmente la revisión de las actividades entregadas por las y los beneficiarios en la plataforma Eduvirtual, a cargo de los/as tutores de la estrategia y el profesional conceptual y metodológico.</p>	<p>Plataforma Eduvirtual con las actividades cargadas por las y los beneficiarios</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Calificaciones de aprobación o rechazo en Eduvirtual.</p>
17	<p>CONSIGNAR EN LA BASE GENERAL LOS AVANCES DE LAS Y LOS BENEFICIARIOS EN EDUVIRTUAL</p>	<p>Consignar mensualmente los avances de las y los beneficiarios en las entregas de actividades, a cargo de los/as tutores de la Estrategia y del profesional conceptual y metodológico.</p>	<p>Calificaciones de aprobación o rechazo en Eduvirtual</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Base general de la estrategia actualizada con el seguimiento del progreso de las y los beneficiarios en Eduvirtual</p>
18	<p>PLANEAR LAS JORNADAS DE HABILIDADES BLANDAS</p>	<p>Planear jornadas virtuales y/o presenciales de habilidades blandas para las y los beneficiarios del Fondo de Educación.</p>	<p>Base de datos de beneficiarios/as que participaron en las jornadas de bienvenida, curzando entre 7 y 12 semestre</p>	<p>Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro</p>	<p>Remisión de correo electrónico de citación a las jornadas de habilidades blandas</p>

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 13 de 16

19		Citar vía correo electrónico a las y los beneficiarios que cursan entre 7 y 12 semestre, a participar en las jornadas de habilidades blandas.	Base de datos con la información de las y los beneficiarios que cursan entre 7 y 12 semestre	Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro	Correo de invitación a las jornadas de habilidades blandas
20		Desarrollar las jornadas de habilidades blandas, de acuerdo a la planeación establecida.	Informe de la actividad, listas de asistencia y registro fotográfico.	Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro	Reporte de las acciones cargadas en el sistema de información para aprobación. Correo electrónico con el ID de creación en el sistema de información.
21	 <p style="text-align: right; margin-right: 20px;">26</p>	Cargar en el sistema de información las evidencias de las jornadas realizadas, donde se incluye: Creación de IDs, Informe de la actividad, listas de asistencia y registro fotográfico.	Informe de la actividad, listas de asistencia y registro fotográfico.	Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro	Reporte de las acciones cargadas en el sistema de información para aprobación. Correo electrónico con el ID de creación en el sistema de información.
22	 <p style="text-align: left; margin-left: 20px;">23</p>	Presentar a la Junta Administradora los beneficiarios que cumplieron con el requisito de participación en la Estrategia Construyendo Mi Futuro para la condonación del crédito educativo.	Base de datos de la Estrategia. Registros de el sistema de información. Registros Eduvirtual	Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro	Base de datos de beneficiarios/as susceptibles de condonación presentada a la Junta Administradora
23 PC	 <p style="text-align: left; margin-left: 20px;">22</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 10px auto;"> <p style="text-align: center;">¿Es aprobada la condonación de los beneficiarios susceptibles?</p> <p style="text-align: center;">NO SI</p> </div>	<p>Participar de la mesa de trabajo de condonación convocada por la Junta Administradora para revisar los beneficiarios susceptibles de condonación.</p> <p>¿Es aprobada la condonación de los beneficiarios susceptibles?</p> <p>Si: continuar a la actividad 24.</p> <p>No: La Unidad para las Víctimas notifica a los beneficiarios no aprobados para que realicen la subsanación que indique la Junta y regresar a la actividad 22.</p>	Base de datos de beneficiarios/as susceptibles de condonación presentada a la Junta Administradora	Profesional del Equipo Inversión adecuada de recursos con delegación ante la Junta Administradora del Fondo	Acta de reunión. Resolución de condonación



Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
Acciones de orientación y asesoría a las víctimas encaminadas a la inversión adecuada de los recursos de la indemnización, tales como: Orientación y asesoría en la inversión adecuada de los	Beneficiarios del Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para la Población Víctima del Conflicto Armado en Colombia, que han sido acompañadas a través de la estrategia Construyendo Mi Futuro, y

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 15 de 16

Producto y/o Servicio Generado	Descripción del Producto y/o Servicio
recursos, Espacios de inclusión social y económica, Jornadas de orientación y acercamiento a oferta, Programa de Acompañamiento étnico y Estrategia Construyendo mi Futuro.	en donde se brinda información relevante sobre el proceso de condonación de créditos y se promueve el desarrollo personal y académico de los/as beneficiarios(as).

6. ANEXOS:

Anexo 1: Guía Implementación Estrategia Construyendo Mi Futuro.

Anexo 2: Reglamento operativo – Documento externo ICETEX.

Anexo 3: Reglamento operativo, Texto de convocatoria y Calendario de adjudicación (Se puede consultar en el siguiente Link: <https://web.icetex.gov.co/documents/20122/205946/reglamento-operativo-convocatoria-2024-1.pdf>).

7. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V1	28/01/2014	<ul style="list-style-type: none"> Creación del Procedimiento.
V2	12/08/2014	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta el Flujograma, la descripción, los responsables, y los registros asociados a éste.
V3	12/08/2015	<ul style="list-style-type: none"> Se ajusta el Flujograma, la descripción, los responsables, y los registros asociados a éste. Se incluyen documentos referencia, para dar claridad conceptual y precisión en el desarrollo del procedimiento.
V4	05/12/2017	<ul style="list-style-type: none"> Actualización por cambio del nombre del proceso de Gestión de Reparación Individual y Colectiva a Reparación Integral. Actualización del formato por cambio del Procedimiento Control de Documentos. Cambio de nombre de: Procedimiento Fondo de Reparación para el Acceso, Permanencia y Graduación en Educación Superior para La Población Víctima del Conflicto Armado a Estrategia de Acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" Inclusión del anexo: Metodología para el acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" Educar para reparar.
V5	21/05/2019	<ul style="list-style-type: none"> Actualización por cambio de nombre en la estrategia "De tu mano para un mejor futuro" a "Construyendo Mi Futuro". Cambio de nombre del procedimiento: Estrategia de Acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" a Estrategia Construyendo Mi Futuro. Inclusión del anexo: Instructivo de la estrategia de acompañamiento "Construyendo Mi Futuro". Se elimina la Metodología Para El Acompañamiento "De Tu Mano Para Un Mejor Futuro" Educar Para Reparar (Código: 410.08.20-6, Versión: 01, Fecha: 05/12/2017).

 Unidad para las Víctimas	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Código: 510,08,08-9
	PROCESO REPARACIÓN INTEGRAL	Versión: 09
	PROCEDIMIENTO ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO "CONSTRUYENDO MI FUTURO"	Fecha: 23/12/2024
		Página: 16 de 16

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
V6	23/12/2024	<ul style="list-style-type: none"> • Se ajusta la redacción del objetivo y alcance del Procedimiento con el fin de dar claridad del procedimiento. • Se incluyen las siguientes definiciones: <ul style="list-style-type: none"> * Agencia Distrital para la Educación Superior, La Ciencia y La Tecnología (ATENEA). * EDUVIRTUAL * INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES). * MODELO DE ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS (MAARIV): • Se ajustan las siguientes definiciones: <ul style="list-style-type: none"> * ESTRATEGIA DE ACOMPAÑAMIENTO CONSTRUYENDO MI FUTURO. * FONDO a FONDO DE REPARACIÓN PARA EL ACCESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN EN EDUCACIÓN SUPERIOR PARA VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA. * RED NACIONAL DE INFORMACIÓN (RNI). • Se eliminan las siguientes definiciones: <ul style="list-style-type: none"> * ACDVPR: Alta Consejería para los derechos de las víctimas la paz y la reconciliación. * Línea de Inversión (LI). • Se ajustan todos los criterios de operación. • Se ajusta el flujograma de acuerdo con la realidad operativa de la estrategia. • Se incluye el Equipo de Inversión Adecuada de Recursos de la Subdirección de Reparación Individual que lidera la Estrategia Construyendo Mi Futuro como responsable algunas actividades en el flujograma.